INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **MSN SA 07 DE 2026**

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA), DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.

El día 03 de septiembre del año 2026, se reunió el comité evaluador designado, con el fin de evaluar y calificar la propuesta presentada en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MSN SA 07 DE 2026,** cuyo objeto es: ***PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA), DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.***

El objeto de esta reunión es realizar el informe de evaluación preliminar de las ofertas como producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSN SA 07 DE 2026. Convocatoria que se inició de conformidad con lo señalado en la Resolución de Apertura No. 165 de 27 de agosto de 2026, teniendo como fecha de cierre en el cronograma del pliego de condiciones de fecha 03 de septiembre de 2026 las 10:00 am.

Se presentó el siguiente orden del día:

Llamado a lista y verificación del quorum por parte del Ing. **Cesar Arnaldo Orozco Ávila** secretario de Planeación e Infraestructura, quien hizo el llamado a lista de los miembros del comité asesor y evaluador de contratación, estando presentes todos los funcionarios evaluadores de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No**. MSN SA 07 DE 2026**.

El comité evaluador, conformado por **CESAR ARNALDO OROZCO AVILA** Secretario de Planeación e infraestructura **(**evaluador factor técnico**), MAYCOL EDUARDO ROJAS GOMEZ** Secretaria Hacienda **(**evaluador factor económico y financiero**)** y **MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA** Secretaria General y de Gobierno (evaluador factor jurídico), se reunió en cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos en los documentos del proceso y en el manual de contratación de la entidad, de acuerdo con las normativas legales aplicables.

El propósito de esta evaluación es que el municipio de Sativanorte determine si la propuesta presentada durante el proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **MSN SA 07 DE 2026**, es viable económica, jurídica y técnicamente de acuerdo con los pliegos de condiciones, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia hacen parte integral, además, de cualquier norma que los derogue o modifique, para todos

los efectos legales del presente pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Se revisa la plataforma de SECOP II y se verifica la presentación de única oferta, según lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL S	CEDULA
1	INDESAGRO SAS	900271924-7	GUIO GOMEZ HAROLD DAVID	1100553

De acuerdo a lo anterior, se procede a evaluar las dos ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios solicitados en el pliego de condiciones:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN
Las propuestas serán habilitadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

CRITERIO	HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADA/NO HABILITADA

- **Oferente 01:**

INDESAGRO SAS, identificado con NIT 900271924-7.

Posterior a eso se realiza la revisión de los requisitos habilitantes considerados en el proceso:

A. REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Certificado de Existencia de representación legal.	X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes RUP	X	
Garantía de seria de la oferta	X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X	

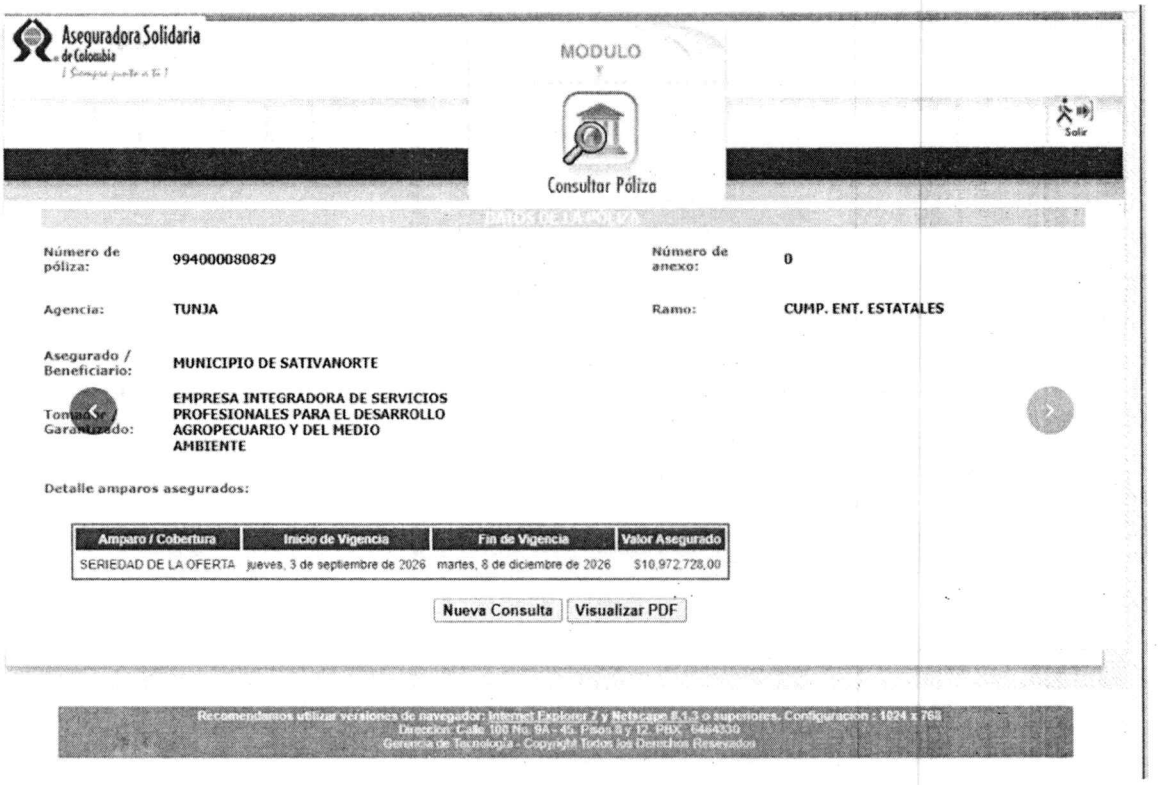
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Compromiso de transparencia	X	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Copia de la cedula de ciudadanía	X	
RUT	X	
Certificado de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e compatibilidad	X	
Apoyo a la industria Nacional	X	
Manifestación de intensión en participar	X	

No	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
1	Teniendo en cuenta que el proponente **INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7, cumplió con los requisitos Legales señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

B. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

No	VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE/NO CUMPLE
1	**INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7.	PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 600 - 47 - 994000080829 ANEXO 0 SEGUROS SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524-654-6 VALOR AMPARO $ 10.972.728,00 VIGENCIA: DESDE 03/09/2026 HASTA: 08/12/2026	**CUMPLE**

C. VERIFICACIÓN VIGENCIA GARANTÍA DE SERIEDAD



Fuente: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (HABILITA / NO HABILITA)

Presenta certificación como persona natural:

INDICADOR	**INDICADOR SOLICITADO**	**INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7.	
Índice de liquidez	Mayor o Igual A 1,50	**53,11**	**HÁBIL**
Endeudamiento	Menor o igual a 0,70	**0,23**	**HÁBIL**
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 1,50	**9512,54**	**HÁBIL**

D. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL

INDICADORES	ÍNDICES SOLICITADOS	**INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7.	
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual 0,05	**0,41**	**HÁBIL**
Rentabilidad del activo	Mayor o igual 0,03	**0,31**	**HÁBIL**

E. EXPERIENCIA GENERAL

REQUERIMIENTO	**INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7.
El Proponente debe acreditar experiencia en la celebración y liquidación de dos (02) contratos suscritos con entidad pública o privada, celebrados durante los últimos dos años anteriores al cierre del proceso, sus objetos deberán estar relacionados con el fortalecimiento del sector agropecuario y la prestación del servicio de extensión agropecuaria y cuyos valores sumados entre sí y expresado en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido y debidamente reportados en el RUP.	**CUMPLE**

F. EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUERIMIENTO	**INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7.
El Proponente debe acreditar experiencia en la celebración y liquidación de un (01) contrato suscrito con entidad pública o privada, debidamente terminado y liquidado en el último año a la fecha del presente proceso, suscrito con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del sector agropecuario y la prestación del servicio de extensión agropecuaria, cuyos valor expresado en salarios mínimos sea igual o superior a el presupuesto oficial establecido en el presente proceso y debidamente reportados en el RUP.	**CUMPLE**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10 11 13	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 15 16	SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
101715	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
101718	ACONDICIONADORES DE SUELOS
701115	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
701116	PLANTAS DE FLOR
701315	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
701316	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
701317	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
701417	GESTIÓN DE CULTIVOS
701418	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
701419	COSECHA DE CULTIVOS
93 14 19	DESARROLLO RURAL

REQUISITOS TECNICOS	**INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7.
1. **Registro Habilitación EPSEA:** El oferente deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Agricultura, quien establece que las Entidades Prestadoras de Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), deberán cumplir con unos requisitos mínimos para ser habilitadas como entidades prestadoras del servicio. De esta manera puede adjuntar resolución y/o adjuntar radicado de la nueva resolución para quedar certificada la empresa 2015 – 2026.	**CUMPLE**
Recurso Humano: El oferente deberá aportar las hojas de vida relacionadas en el cuadro CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	**CUMPLE**

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

No	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	**INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7.
1	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADO
2	VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL	HABILITADO
3.	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	HABILITADO
6.	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO

1. Criterios de evaluación de las Ofertas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Factor Económico	30
B. Factor Técnico	59.5
C. Apoyo a la Industria Nacional – Incorporación de componente nacional	10
D. Emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.25
E. Criterios diferenciales para MIPYMES	0.25
TOTAL	**100**

Evaluación de la oferta económica.

De acuerdo a que solo se recibió una única oferta la cual cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador opta por dar el siguiente puntaje:

No	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	**INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7. **representado legalmente como representante suplente por GUIO GOMEZ HAROLD DAVID,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1100553 de Oicata – Boyacá.	**$ 109.727.280**	**30**

1.1. FACTOR TECNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 59.5 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO REQUERIDO	39.5 puntos	29,5 PUNTOS
EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	20 puntos	10 PUNTOS
TOTAL	**59,5 puntos**	**39,5 PUNTOS**

El oferente **INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7, se le asignan **39,5 puntos de Factor de técnico.**

1.2 Apoyo a la industria nacional (10 puntos)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIAL NACIONAL	
DESCRIPCIÓN	**Puntaje**
PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: El oferente que ofrezca bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-; ó servicios por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas	10 Puntos

de conformidad con la legislación colombiana	
Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros	5 Puntos
TOTAL PUNTOS A OTORGAR	10

El oferente **INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7, presenta anexo y documento de identidad donde se identifica que su nacionalidad es colombiana por lo tanto obtiene.

Se asignan **10 puntos de Apoyo a la industria nacional.**

1.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25 Puntos).

El oferente **INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7**, no presenta documentos**

Se asignan **0 puntos de emprendimiento y empresas de mujeres.**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)

El oferente **INDESAGRO SAS,** identificado con NIT 900271924-7**,** presenta carta de acreditación, certificado y documentos del contador.

Se asignan **0,25 puntos de MIPYMES.**

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS POR OFERENTE

Descripción	Puntaje total/máximo	Puntaje obtenido
Oferta económica	30 puntos	30 puntos
Factor Técnico	59.5 puntos	39,5 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos	10 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos	0 puntos
Mipyme	0,25 puntos	0,25 puntos
TOTAL	100 puntos	**79,75puntos**

El oferente **INDESAGRO SAS, identificado con NIT 900271924-7.** representado legalmente como representante suplente por **GUIO GOMEZ HAROLD DAVID,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1100553 de Oicata – Boyacá**. CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes y se le asignó un puntaje de 79,75puntos.**

ADJUDICACIÓN

Que, de acuerdo con el resultado de la evaluación efectuada, el Comité Evaluador recomienda a **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE** en su condición de alcalde, adjudicar el contrato MSN SA 07 DE 2026 cuyo objeto **es PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA), DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE**, al oferente **INDESAGRO SAS, identificado con NIT 900271924-7.** representado legalmente como representante suplente por **GUIO GOMEZ HAROLD DAVID,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1100553 de Oicatá – Boyacá, quien presentó la propuesta más ventajosa para la entidad, teniendo en cuenta los factores y ponderaciones establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) y obteniendo un puntaje total de **79,75puntos**.

Para constancia de todo lo señalado en el presente documento se firma por quienes en el intervinieron, el día 03 de septiembre del año 2026.

CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e infraestructura
Técnica (CT)

MAYCOL EDUARDO ROJAS GOMEZ
Secretario Hacienda Municipal
Financiero (CF)

MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA
Secretaria General y de Gobierno
Jurídico (CJ)

PROYECTO: Comité evaluador
REVISO: Comité Evaluador